	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 5	O.C. Institucional **Nº 1609**

Nivel de Entidad: 28 **Fecha de Emisión :** 30/10/2018

Entidad: 4 Universidad Nacional de Itapúa

Unidad Compradora (Código SICP): 1047

ID del Llamado: 351609 **Tipo de Procedimiento:** Contratación Directa

Descripción del llamado: Adquisición de Muebles y Enceres

Proveedor: MUEBLES KT S.R.L. **RUC:** 80014026-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Acondicionador de aire tipo split de 18000 BTU Frio/Calor con control remoto, conexión electrica a circuito correspondiente e instalación de desague de caño de ¼ PVC y su conexión al desague pluvial existente, con gas refrigerante R410A. Instalación incluida. Garantia de 2 años.	Unidad	Goldman	China	4	3.450.000	13.800.000
2	2	Armario de metal con puerta batiente y estantes con espacios para biblioratos cerradura y picaporte. Medidas: 1,80 de alto x 0,90 de ancho x 0,40 de fondo	Unidad	Lunasa	Brasil	2	1.400.000	2.800.000
			TOTAL:					**16.600.000**

SON GUARANÍES: DIECISEIS MILLONES SEISCIENTOS MIL

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA **Desde:** 30/10/2018 **Hasta:** Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 días hábiles de la emisión de la orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[SI/NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Dpto. Administrativo de la Facultad de Medicina.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ___5__% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	1	3	0	540	30	63	7	16.600.000
				Total:					**16.600.000**

MUEBLES K.T. S.R.L. Tel. N (071) 20 02 07 Encarnación Paraguay	30/10/2018	Universidad Nacional de Itapúa FACULTAD DE MEDICINA DECANATO Dr. Claudio Diaz de Vivar DECANO FACULTAD DE MEDICINA - UNI
FIRMA PROVEEDOR	**FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR**	**FIRMA Y SELLO DE LA ENTIDAD**

Obs.: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.